



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Comisión de Tierras Fiscales Nacionales-, que vería con agrado se haga efectiva la transferencia de las tierras fiscales nacionales de los barrios Usina, Loma del Medio y Los Hornos de la localidad de El Bolsón, a sus ocupantes, según el convenio firmado entre Presidencia de la Nación y la Provincia de Río Negro en diciembre de 1993, en el marco del Programa Arraigo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 152/1996